

EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Calambur Editorial (Biblioteca *Litterae*), 2009, 406 págs.

Soledad Gómez Navarro
Universidad de Córdoba
hi1gonas@uco.es

Sobradamente conocidas y reconocidas son la riqueza, utilidad y versatilidad de la documentación notarial. En efecto, tiempo ha transcurrido desde que González de Amezúa y Mayo escribiera que asomarse a un protocolo cualquiera era como “otear desde un altozano todo el panorama de la vida española”, departir con todo tipo de personajes, famosos o humildes, y saber de todas “sus necesidades” y de “todos los sentimientos y afectos del alma humana”, mostrando la vida privada familiar, social o artística de los siglos pasados; o desde que el profesor Eiras Roel señalara que entre todas las fuentes a disposición del modernista “pocas habrá que hayan sido formadas tan en contacto con la vida real como las escrituras de protocolos”, y que “con el escribano como intermediario único entre los hombres”, las escrituras notariales “son el reflejo real de la vida social, de las relaciones económicas y sociales entre los individuos y entre los grupos”, de donde, pues, su enorme interés “para la historia social”. Estas excelencias han propiciado que, pese a las consabidas deficiencias internas más poderosas de esta documentación –representatividad, suficiencia y veracidad-, hoy dispongamos de magníficas aportaciones monográficas de Gaston, Laffont o Poisson, en Francia, que trataron la documentación notarial como fuente –sin contar la larga relación de historiadores galos que la utilizaron de una u otra forma y con mayor o menor intensidad en sus investigaciones, sobre todo de historia social y cultural-; de Blasco Martínez, González Cruz, Mendoza García, Molina Ávila y Cortés Alonso, Moreno Trujillo, Ostos Salcedo y Pardo Rodríguez, Pérez Herrero y Rojas Vaca, en el mismo sentido, en España –también sin citar a sus muchos frequentadores en las indagaciones del pasado-, o de los resultados de las reuniones científicas que han discutido sobre notariado público y documento privado, problemas y métodos del análisis histórico de la actividad notarial, aproximación metodológica a los protocolos notariales, o el notario en la civilidad, y que han conseguido que hoy prácticamente no pueda construirse parcela alguna de la historiografía modernista –pero también

medievalista o contemporaneista, o de otras disciplinas de las ciencias sociales como la historia del arte o la literatura- sin estas huellas documentales, muy completas, por lo demás, porque son, a la vez, técnica y profesionales –esto es, documentación escribanil y escribanos-, y que han puesto de manifiesto la importancia –casi diría axialidad- del notario en el muy generoso analfabetismo de la sociedad preindustrial –y donde, por tanto, la constancia de lo escrito se torna fundamental-, como buen observatorio de la sociedad –diría que por el notario al conocimiento de su misma sociedad- y en la progresiva tendencia al control de sus vasallos por un estado moderno cada vez más administrativista.

Digna sucesora de toda esa amplia y espléndida producción es la obra que glosamos, a la par, una excelente contribución a la historia institucional y muy especialmente social del notariado español, y práctica consagración del joven y sin embargo sobradamente preparado y sólido historiador Miguel Ángel Extremera. Publicada por una entidad de ámbito nacional –en sí, asimismo ya otro logro-, este libro, que el lector puede hallar en las librerías desde hace unos meses, es auténtica contribución al conocimiento –digámoslo ya desde el principio-, porque consigue, en efecto, algo muy difícil de obtener –por otra parte su gran esencia y aportación-, al llenar el importante y serio vacío existente en la historiografía modernista española *ad hoc* –que no en la gala- sobre el notariado y especialmente el notario desde la historia social –sin dejar de ser un espléndido trabajo de historia institucional, como decía-. Justifica este aserto los, a mi juicio, cinco principales elementos de este trabajo, como el mismo autor se encarga de desmenuzar en la introducción y primero de los siete enjundiosos capítulos de que consta, a saber: El espacio, el tiempo, la metodología, el enfoque y la teoría. En efecto, y respectivamente, la elección de Córdoba pero con dimensión, perspectiva y vocación general –de hecho, el mismo autor así lo señala, al subrayar que emprende y desarrolla una investigación de microhistoria-, la exploración de las tres muy amplias centurias que transcurren entre el Quinientos y el Ochocientos, la aplicación de la genealogía, la prosopografía y la comparación –y ésta tanto en lo local como en lo social-, la indagación del oficio de escribano y sobre todo de éste mismo desde la historia social –básicos, por tanto, enfoque (estamental), estructura (diversidad) y dinámica (cambio)-, y la definición y utilización de conceptos tales como generación, familia, intermediación cultural y consideración social, son los específicos y fundamentales avales de la investigación que se presenta. A ello se suma otra no menos importante primera y clara posición del autor, verdadera línea axial de su trabajo: Su convencimiento de la gran

heterogeneidad del colectivo, por lo que debe hablarse de institución notarial si acaso, como singular colectivo, pero, sobre todo, de escribanos.

Apoyado en todos esos vectores, pertrechado de todo ese instrumental heurístico, metodológico y teórico, muy diestra y sabiamente manejado por lo demás, y tras la indispensable atención a la historiografía española sobre, concretamente, la historia social del notariado, principal ocupación y preocupación de Extremera, y donde ya desarrolla esa antedicha carencia de contribuciones nacionales a la historia social del notariado que precisamente su libro viene a cubrir, como ya dije, en estricta y rigurosa correspondencia con las dos grandes aportaciones de este libro, dos capítulos analizan la dimensión institucional de la investigación emprendida y tres su dimensión social, mostrando, efectivamente, esa especial atención a esta perspectiva y enfoque.

Así, se analizan la institución notarial y las escribanías públicas del número –las más importantes, pero no las únicas existentes, ni tampoco las solas que en esta obra se atienden- en los capítulos tercero y cuarto –los de nítido corte jurídico-, mientras que sociología y familia, patrimonio e historia cultural de los escribanos cordobeses del Antiguo Régimen son las columnas vertebrales de los capítulos quinto a séptimo –los de índole social-, siendo precisamente el dedicado a los aspectos culturales el capítulo último, porque el autor no confiere tal rango a su conclusión que, junto a bibliografía y unos muy útiles apéndices –genealogías y ordenanzas del colectivo estudiado-, cierran este trabajo.

Contenidos, pues, básicos del capítulo tercero son el estudio del acceso a la profesión notarial –condiciones generales de ingreso, nombramiento, recibimiento en el oficio y juramento del mismo-, la práctica notarial o actividad cotidiana de los escribanos públicos cordobeses, examinada a través de la atención prestada a la tipología de escribanos y delimitación de competencias, las funciones de los públicos del número –actuaciones judiciales y extrajudiciales-, el despacho notarial –ubicación, personal auxiliar, actividad escrituraria, papeles y cuadernos, especialización escribanil o clientela-, los derechos y las retribuciones, el control institucional y las prácticas delictivas, y el examen del colegio-cofradía de escribanos públicos de Córdoba, por razones obvias, en este caso mucho más que una mera asociación laboral por el elitismo y significación de aquella institución, y a la que se aborda estudiando sus ordenanzas, el cabildo de escribanos y, en correspondencia con la importancia del autor a la perspectiva sociológica de su investigación, especialmente la sociología de sus cargos.

Las escribanías públicas del número, ahora como sujeto histórico, centran la atención del capítulo cuarto, apartado que aborda preguntándose el autor por las causas del gran número de las existentes en Córdoba –probablemente la primera ciudad de la España Moderna por aquel criterio-, por el modo en que tan masiva presencia repercutiría en el colectivo profesional y, en suma, en la misma ciudad, y que desglosa en el examen del número de escribanías, la tipología de adquisición-transmisión de oficios –renuncias, compraventas y perpetuidades, arrendamientos o nombramientos y subastas-, y la dinámica del proceso, analizando si se produce endogamia o renovación y, en su caso, formas tipológicas y carácter, grado de concentración y dinastías notariales, y el papel de la mujer en todo ese movimiento.

El capítulo siguiente, sin duda uno de los más importantes de la investigación, en propia opinión del autor, y eje de la parte dedicada a la historia social del notariado, trata sobre la sociología y la familia de los escribanos cordobeses, núcleo, pues, central del libro. Interés primordial aquí es conocer sociológicamente a los verdaderos actores y protagonistas de la institución notarial, por lo que averiguar sus orígenes sociales –y éstos desde el triple observatorio de geográficos, adscripción socio-profesional de los ascendientes y ciertos oscuros antecedentes relacionados en muchos casos con conversos procesados por la Inquisición- es interés principal de Extremera. Pasa después a la familia del escribano, “la célula básica de la articulación social en el Antiguo Régimen”. Matrimonios, hijos, sistemas hereditarios son, por tanto, los diferentes aspectos explorados, sin olvidar el análisis de la que denomina la “otra familia” del escribano, esto es, la formada por el servicio doméstico, los amigos y los compadres, así como su relación con la nobleza de la ciudad, terminando con un detallado examen de las redes familiares creadas entre las diferentes dinastías notariales cordobesas, que van a permitir al colectivo en cuestión culminar el ascenso social, ya sea directa o indirectamente, por los descendientes. Conocer si el oficio de escribano fue una plataforma para la antedicha promoción social, en caso afirmativo, su frecuencia, su posible relación con la nobleza local, o si ésta se convirtió en un paradigma para el colectivo escribanil son los interrogantes que el autor quiere despejar en este apartado.

El estudio económico del notariado cordobés constituye el capítulo sexto. Partiendo de la consabida heterogeneidad del colectivo, ahora se analiza posesión de bienes inmuebles rústicos y urbanos, semovientes, bienes de capital fijos o móviles –así, por ejemplo, los ingresos por el oficio-, los haberes procedentes de otros posibles bienes o dedicaciones paralelas a la profesión escribanil –comercio, administración de rentas,

préstamos...-, o el endeudamiento, planteándose aquí el autor como reto conocer si la inigualable y privilegiada información que los escribanos tenían por su profesión pudo beneficiarles para el desempeño de todas esas otras actividades económicas paralelas.

Las inquietudes culturales de los escribanos cordobeses, por último, cierran, al menos temáticamente, el libro. Interesa ahora especialmente aspectos tales como los posibles elementos que configurarían la identidad cultural del colectivo, entre los que se halla su propia imagen ante la sociedad –por cierto, bastante negativa no pocas a veces, según la literatura muestra con creces-, así como su relación con el mundo de la cultura escrita –toda aquella actividad o tarea escrituraria que, “en los márgenes de la profesión”, en gráfica y plástica expresión del autor, rodearían al mundo notarial, como el paratexto notarial y los escribanos literatos- y libresca, vista, en este caso, en el análisis de la relación de los escribanos cordobeses con el mundo del libro, o el estudio de alguna interesante biblioteca de un notario, caso excepcional de un escribano ilustrado. Precisamente por aquí el autor se pregunta la nuclear cuestión de saber si estamos ante un agregado social culturalmente relevante, y por ende perteneciente a lo que consideraríamos la “élite cultural” del Antiguo Régimen, en la que se integrarían letrados, profesionales liberales y miembros significados del clero y la nobleza, o si, por el contrario, y en cuanto a formación y nivel cultural, realmente los escribanos quedarían excluidos de ese selecto grupo culturalmente activo e interesante.

En definitiva, y como ya avancé en mis primeras líneas, estamos ante un libro importante, decisivo y definitivo en la parcela que estudia. Una espléndida investigación a la que pedir el análisis de algún que otro aspecto más en el capítulo de la cultura, ya material –niveles de renta y sobre todo riqueza, signos de status, en suma, que además podrían servir de criterios internos de discriminación en el grupo- o inmaterial –visión de la vida (creación de solidaridades) y especialmente de la religión (asociacionismo religioso, verbigracia) y de la muerte (los testamentos de los escribanos, por ejemplo)-, la demostración definitiva de la hasta ahora más intuida que probada hipótesis –y parece que aún en este estadio de conocimiento quedará, pese a estar ante el libro presumible para ello- de cierta posible especialización escribanil en determinados asuntos, negocios o escrituras, quizás también en relación a la clientela, el conocimiento del posible impacto del régimen liberal y sus efectos y consecuencias en el ejercicio profesional notarial, o el haber ampliado algo más las conclusiones, vinculándolas a los espléndidos intenciones e intereses que inicialmente formula y plantea, en modo alguno disminuye su extraordinaria, fundada y bien probada calidad.

